



**Acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado y de
Formación Continua de fecha 9 de junio de 2015 relativo a la
incorporación automática del remanente de los estudios
propios a ediciones posteriores**

La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua acuerda la incorporación automática del remanente de los estudios propios a ediciones posteriores si no existe propuesta por parte de la Dirección, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de acordar la inversión del remanente en otros estudios propios que considere necesario apoyar, de conformidad con el artículo 27 de la Normativa sobre Enseñanzas Propias.

Y para que así conste a los efectos oportunos se adopta el presente Acuerdo en sesión celebrada en Madrid, el 9 de junio de 2015.